

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 81437

**Origen:** Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; Bayardi, José; Beramendi, Carmen; Borges Abemorad, Thelman; Carámbula Volpi, Gonzalo; Chifflet, Guillermo; Couriel, Alberto; Díaz Chávez, José E.; González Perla, Humberto A.; Guadalupe Chocho, Ramón I.; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Lev, León; Pita, Carlos; Previtali Roballo, Sergio; Sanseviero, Rafael; Sarthou, Helios; Toriani, Andrés

**Análisis:** - Se declara de utilidad pública la expropiación del bien ubicado en la calle San José 1226 entre Zelmar Michelini y Carlos Quijano. - Se trata del ex edificio de La Fraternidad, actual propiedad de Geranio S.A. - Se busca de este modo atender la situación de numerosas familias amenazadas de lanzamiento. - El Poder Ejecutivo hará la designación y demás trámites expropiatorios dentro del plazo de los diez días siguientes a la aprobación de la presente ley. - La expropiación del inmueble no significará pérdida alguna desde el punto de vista económico, pues una vez construidas las viviendas destinadas a estas familias, el edificio podrá ser vendido o rematado tomándose como base el monto determinado para la expropiación.

**Título:** INMUEBLE CALLE SAN JOSE (MONTEVIDEO). EXPROPIACION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
11-09-1991	CRR	1454/1991	INMUEBLE CALLE SAN JOSE (MONTEVIDEO). EXPROPIACION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	1454/1991

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
11-09-1991	CRR	Ordinaria . Sesión:45	Diario Nro.2216
04-10-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:48	Diario Nro.2456

### Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CRR	1454/1991	792/0	INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SAN JOSE Nº 1226 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. Se declara de utilidad pública su expropiación.